

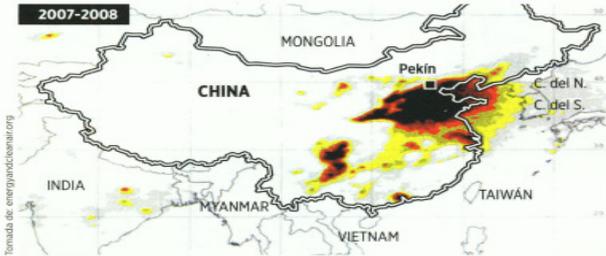
La red de monitoreo de contaminantes en tiempo real permitió a esta urbe conocer qué tan eficiente estaba siendo su plan ambiental

Mediciones promedio satelitales de dióxido de azufre en escala:



2007-2008

2017-2018



ALA BAJA

- En 2019, Beijing logró por primera vez reducir los contaminantes.
- Siempre siguen siendo altos para los parámetros de la OMS, pero se trata de una reducción valiosa en el nuevo programa.
- La nueva plataforma está validada por la Embajada de Estados Unidos en China.

PM 2.5

- 2011 100 µg/m3
- 2021 33 µg/m3
- Estándar internacional: 35 µg/m3

REFORMA / STAFF  
Lo primero fue crear un sistema de medición de contaminantes confiable y dejar atrás las historias en las que funcio-

narios manipulaban los indicadores cuando arreciaban los días sucios (llegaron a colocar bolsas de algodón alrededor de los monitores).  
Lo hicieron en 2012 luego

de una crisis ambiental. La nueva red de monitoreo en tiempo real vino acompañada de un intenso programa para reducir la quema de carbón en lo macro (industrias) y en lo micro

(vivienda), sobre todo en las provincias alrededor de la capital del país asiático.

Fue necesario limpiar los alrededores para evitar que el viento arrastrara los contami-

nantes a la urbe y permitir a la gente saber en tiempo real qué tantos riesgos había.

Los controles más severos y respectivas reconversiones se dieron en las plantas de ener-

gía y en las siderúrgicas, las que más emisiones generaban. Con el sistema satelital se volvió más fácil ubicar zonas con empresas que incumplían y aplicar sanciones.

@reformaciudad ciudad@reforma.com

# CIUDAD

LUNES 23 / MAY. / 2022 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

HOY: ☁ Lluvias MIN. 13°C MÁX. 27°C NO CIRCULA AMARILLO ■ 5 y 6 VERIFICAN ■ 1 y 2 ■ 9 y 0

Recuerda usar protección solar durante la temporada de radiación y contingencia.

## De falla en falla

El fin de semana, la Línea A del Metro registró diversas anomalías, las cuales obligaron a que los usuarios desalojaran las instalaciones de algunas estaciones y se suspendiera el servicio. **PÁGINA 2**

## Estoy al pendiente, dice CSP

SELENE VELASCO

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró estar al pendiente de la Ciudad de México... desde Tamaulipas.

REFORMA publicó que especialistas y políticos de Oposición advirtieron que la presencia de la Mandataria local y funcionarios de su gabinete en actos de campaña de otras entidades son una violación al principio de equidad en la competencia entre partidos políticos.

Este fin de semana, Sheinbaum repitió esos actos de campaña. El primer día viajó a Oaxaca para encabezar jornadas de proselitismo de Salomón Jara y ayer acudió a Tamaulipas para seguir a Américo Villarreal. Ambos son candidatos de Morena a la gubernatura de dichas entidades.

La Jefa de Gobierno dijo que el Gabinete quedaba a cargo de la CDMX.  
"Buenos días. Este domingo estaré acompañando a @Dr\_AVillarreal en su campaña por el estado de Tamaulipas; por este motivo he solicitado el descuento del día. @martibatres y el gabinete están a cargo de la ciudad. Estoy al pendiente", escribió Sheinbaum.

Repitió su afirmación de estar pendiente por la tarde, cuando la Capital registró fuertes ráfagas de viento, las cuales causaron el derribo de ramas y árboles, así como daños materiales.

"A través de @martibatres y la secretaria @VenegasUrza estamos atentos de lo que se requiera en la ciudad derivado de los fuertes vientos", abundó desde Tamaulipas.

En esa entidad, Sheinbaum hizo referencia a que el País está listo para una mujer presidenta.

## EVITE DAÑOS

La temporada de lluvias fuertes está cerca y para eso debe tener en cuenta algunas soluciones antes que las tormentas traen al Valle de México. **PÁGINAS 6-9**



## avisos

Encuétralos en la página 10

☎ 55-5140-5140

## Obstaculizarían indagatorias cambios al Instituto Electoral

# Advierten de trabas al fiscalizar partidos

Señala legislador que se acota objetividad al involucrar al Congreso local

FERNANDO MERINO

La reestructura al Instituto Electoral de la CDMX (IECM), aprobada en comisiones por diputados morenistas, obstaculizaría las investigaciones sobre el uso de recursos públicos en eventos proselitistas organizados por funcionarios.

Además, abriría la puerta para que asociaciones políticas que cometen actos irregulares obtengan su registro como partido.

El diputado Federico Döring, del Partido Acción Nacional (PAN), explicó que la Unidad Técnica de Fisca-

lización si hace revisión de los gastos de partidos, candidatos o de dependencias en actos proselitistas, contrario a lo que ha asegurado Morena. Aunque es el Instituto Nacional Electoral (INE) el que decide si delega esa tarea.  
"Cuando se presenta una queja por fiscalización, muchas veces se presenta ante la autoridad local. Por ejemplo, si yo estuviera como candidato contra alguien de Morena y veo actos de campaña que rebasaran los topes, o que no fueron declarados, esas quejas van ante la primera instancia.

"Lo que revisa el INE es más bien la facturación, cuando gastas dinero avisas al INE, pero las trampas electorales te tocan a esa Unidad de Fiscalización", detalló.  
Como ejemplo de inda-

gatorias, Döring recordó las quejas que presentó por la llamada "Tarjeta Claudia" o el mitin en el que participó la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, con gobernadoras para apoyar la consulta de Revocación de Mandato, pese a la veda electoral, en el que el legislador advirtió que pudieron haberse utilizado recursos públicos.

El dictamen aprobado también limita, de acuerdo con el legislador, la objetividad en la fiscalización con la que cuenta la Unidad Técnica, pues su titular tiene que ser elegido en el Congreso por mayoría simple. Al ser absorbida por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas no se garantiza eso.

En tanto, Ernesto Ramos, consejero del Instituto, explicó que la reforma avalada en

la Comisión de Asuntos Político Electorales no es menor, pues representa una oportunidad para constituir partidos con recursos ilícitos.

"Las organizaciones que busquen constituirse como partidos políticos podrían llegar violentando la ley sin la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto que verifica el origen y el destino de sus recursos", detalló.

Además, el presunto ahorro de 52 millones de pesos que se plantean en la propuesta, podría no darse ante la necesidad de liquidar a los partidos que pierdan su registro. Dos ejemplos de esto son el Partido Humanista, que lo perdió en 2018, y el Partido Elige, que lo hizo en 2021, pues ante la ausencia de la Unidad tendrían que contratarse a empresas privadas.



## SORPRESA DE VIDA

Marina Robles, Secretaria de Medio Ambiente, tuiteó el avistamiento de un venado cola blanca en el Desierto de los Leones. El video fue captado por las cámaras trampa instaladas en esta Área Natural Protegida.

## Opinión

TANIA ESPINOSA\*

# ¿Mejoras a la imagen o discriminación?

La semana pasada la Alcaldesa Sandra Cuevas informó en su cuenta de Twitter haber creado un reglamento para ordenar el ambulante y generar una mejor imagen urbana, lo que se tradujo en la pinta de blanco de los comercios populares de comida en el espacio público, sustituyendo las gráficas propias de cada puesto por la imagen de la Alcaldía Cuau-

htémoc. ¿Se puede usar el argumento de mejorar la imagen urbana para condicionar el derecho al trabajo?

El discurso de la "adecuada imagen urbana" es constantemente utilizado por las autoridades en contra del trabajo en el espacio público, al considerarlo sucio y feo, argumentando que "se ve mal". Esto es peligroso en la toma de de-

cisiones públicas, al ser un criterio subjetivo que dependerá de quién tenga el poder de decisión. Al ser una determinación personalísima, esta se relaciona con las aspiraciones y el tipo de estética que vaya de acuerdo con la clase social con la que se identifique la persona tomadora de decisión. Es decir, se impone la estética de la clase que manda y la identidad del otro, se anula por considerarse incorrecta.

Los rótulos de los puestos populares de comida fijos en el espacio público configuran una expresión social y cultural propia de la condición social del comercio en vía pública. En una ciudad con economías diversas, es normal que estas se expresen también de forma diversa.

Los rótulos cumplen su función: promueven el producto que se vende; constituyen la imagen visual del negocio, lo que les ayuda a ganar la preferencia de la clien-

tela; y, en algunos casos, anuncian el número de teléfono para hacer pedidos, lo cual facilita el contacto con la clientela. El blanqueamiento podría traducirse en una merma en los ingresos de las personas comerciantes, además de la pérdida de la inversión que esos rótulos ya había representado para ellas.

Por suerte, los derechos humanos no pueden someterse al gusto personal del gobernante en turno. Pero el gobernante en turno sí está obligado a garantizar el derecho al trabajo en el espacio público, sin discriminación.

Ni la Constitución ni ningún tratado internacional en materia de derechos humanos, al referirse al derecho al trabajo, señalan que sólo es para quienes trabajan en la formalidad. De hecho, la Organización Internacional del Trabajo, en su Recomendación 204, dice que los Estados deben considerar poli-

ticas que incluyan el acceso regulado a la utilización de los espacios públicos con fines de subsistencia. Esto lo reconoce la Constitución de la Ciudad de México al señalar que las personas comerciantes tienen derecho a realizar un trabajo digno.

A su vez, el marco jurídico prohíbe toda discriminación motivada por la condición social, que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos de las personas. Por eso es alarmante que cuando la Alcaldesa condiciona la posibilidad de seguir trabajando a las personas comerciantes, a cambio de blanquearse, esté extirpando una potencial anulación de su derecho al trabajo, debido a la condición social de las personas comerciantes populares y toda la identidad y expresión que eso conlleva.

\*COORDINADORA PARA CDMX DE MUJERES EN EMPLEO INFORMAL, GLOBALIZANDO Y ORGANIZANDO (WEGO)